



**MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
SAN MARCOS.**

SECRETARIA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 07-06-2,023.-

De manera atenta y por este medio me permito saludar y notificar lo siguiente.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según **"Artículo 10, Información publica de oficio,** sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de JUNIO / 2,023.-

En relación al numeral 24 del Decreto 57-2008. **En caso de las entidades públicas o privados de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.-**

- Me permito indicar que la municipalidad de San Miguel Ixtahuacán hasta la fecha
No tiene ninguna información con respecto al numeral antes mencionado.

Atentamente.


Edgar Hernández López Bamaca
Secretario Municipal

